

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 07 DE ENERO DEL 2008.-

ACTA N° 145.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.37 horas, el Sr. Presidente don Aldo Bernucci Díaz, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: Don Jorge Marcenaro Villalta, don Hernán Álvarez Román, doña Graciela Suárez Pérez, don Jorge Vaccaro Collao, don Rodrigo Sandoval Terán, don Giovanni Gotelli Méndez y don Juan López Cruz.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Sr. Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones la Sra. Magaly Donoso Marchessi, Administradora Municipal.

El SR. BERNUCCI (Presidente), propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala:

1.- Lectura y aprobación de Acta:

-Extraordinaria N° 143 del 28.12.07.-

-Ordinaria N° 144 del 02.01.2008.-

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los Sres. Concejales.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

Desarrollo de la Sesión.

1.- Lectura y aprobación de Actas:

- Acta Extraordinaria N° 143 del 28.12.2007

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

-Acta Ordinaria N° 144 del 02.01.08

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

- Ord. N° 04 del 04. 01. 08 del Sr. Director de Obras Municipales al Sr. Presidente del Honorable Concejo Municipal. Adjunta listado del mes de diciembre de 2007 de anteproyectos, subdivisiones, loteos, urbanizaciones y permisos de edificación otorgados por dicha Dirección.

Para informe del Honorable Concejo Municipal.

- Fax S/N del 17.12.07 de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío. Comunica el aplazamiento de la realización de la VI Asamblea Regional de Alcaldes, Alcaldesas, Concejales y Concejales de la Región del Bío Bío para fines del mes de marzo del año 2008.

- Fax S/N fechado en Santiago en el mes de Diciembre del 2007. Del Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades al Sr. Alcalde de Chillán con su providencia de pasar al Concejo. Invitación para

participar en la XXXI Escuela de Verano denominada “Herramientas Municipales para el Desarrollo Local: Nuevas Oportunidades” que se realizará entre el 22 y 25 de enero, en las ciudades de Valdivia y Arica.

Para información de los señores Concejales, a disposición de los interesados en participar.

- Ord. N° 24 del 31.12.07 de la Sra. Presidente del Departamento de Bienestar al Sr. Alcalde de Chillán, con su providencia de pasar al Concejo. Informa alza del 100% de los seguros de vida con complementario de salud para sus socios, a través de la Compañía BICE VIDA, contratada con la Corredora de Seguros CONOSUR. A raíz de lo anterior la Dirección de Compras Públicas llamó a una nueva Licitación Pública, siendo adjudicada a la misma Empresa CONOSUR, pero con la Compañía ING, decisión ratificada por la Directiva de Bienestar en reunión extraordinaria celebrada el 27.12.07.

Para información del Honorable Concejo.

- Ord. N° 20 del 04.01.2008 del Sr. Alcalde de Chillán al Honorable Concejo Municipal. Solicita ampliación de destino de recursos de subvención otorgada a la “Unión Comunal de Adultos Mayores”.

Queda para acuerdo.

- Ord. N° 31 del 07.01.2008 del Sr. Alcalde de Chillán al Honorable Concejo Municipal. Solicita acuerdo para autorizar el cometido del Concejal Sr. Giovanni Gotelli Méndez al Seminario y Misión de Prospección, a realizarse entre los días 23 y 25 de enero de 2008 en la ciudad de Curitiba, Estado de Paraná, Brasil, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Queda para acuerdo.

- Ord. N° 32 del 07.01.2008 del Sr. Alcalde de Chillán al Honorable Concejo Municipal. Solicita acuerdo para la adjudicación del Proyecto “Instalación de Segunda Etapa de Cámaras en la ciudad de Chillán”, al oferente MEGANORTE S.A., en la suma de \$19.694.574 más IVA.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.

- *Ord. N° 35 del 07.01.2008 del Sr. Alcalde de Chillán al Honorable Concejo Municipal. Solicita acuerdo para otorgar subvenciones extraordinarias a las siguientes instituciones:*

- 1.- *Comité de Vivienda Vista Hermosa, y*
- 2.- *Asociación de Funcionarios de la Salud de los Consultorios Municipalizados de Chillán.*

Queda para acuerdo.-

- *Ord. N° 39 del 07.01.2008 del Sr. Alcalde de Chillán al Honorable Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Ilustre Municipalidad de Chillán, mediante la incorporación y transferencia de disponibilidades por monto total de M\$ 71.000.-*

Queda para acuerdo.

- *Ord. (SCP) N° 40 del 07.01.2008. Solicita acuerdo para otorgar subvenciones extraordinarias a las siguientes instituciones:*

- 1.- *Asociación de Ciclistas de Chillán, y*
- 2.- *Unión Comunal de Juntas de Vecinos.*

Queda para acuerdo.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

No hay

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales

SRA. GRACIELA SUAREZ PÉREZ ***Tema: Visita inspectiva a las Termas de Chillán***

La SRA. SUAREZ da cuenta que junto a los Concejales Álvarez, Quiroz y López concurren el día viernes pasado a Las Termas de Chillán, con el propósito de constatar en terreno lo que sucedía en relación a la entrega de los bienes de propiedad Municipal por parte de Hotelera SOMONTUR.

Produjo muy buena impresión la forma cómo está trabajando el equipo municipal, quienes han asumido esta responsabilidad en forma organizada, constatando situaciones y registrando lo que corresponde. Tuvieron una previa reunión informativa de parte del Contralor Municipal dejándolos en conocimiento de todo lo ocurrido hasta el momento respecto a la recepción material de los bienes.

Se pudo apreciar una relación cordial y correcta, tanto de parte de quienes hacían la entrega como de quienes decepcionaban; además de la recepción se estaban llevando a cabo labores de mantención de algunos sectores de prados y jardines.

Pudieron constatar la instalación de algunos letreros ubicados a la entrada del sector de Valle Hermoso, Hotel Perigallo y los sectores más altos, en los que se advierte a los turistas que se trata de recintos privados y se les advierte cuáles son los recintos que no están funcionando.

El Hotel Perigallo se observa en buenas condiciones de mantención, lo ingrato fue percatarse que en el sector céntrico de la cocina, hay un paso de aguas servidas, situación que había sido informada al municipio por el Servicio de Salud.

En Valle Hermoso se destinaron a dos funcionarios para que informen a los visitantes lo que ocurre en el sector.

Visitando el sector de envasado de aguas, el día viernes recién estaba un equipo técnico desarmando las instalaciones de la envasadora.

En el sector de las Cafeterías y el Pub se puede observar gran deterioro, faltó un poco de cuidado en esto. También mereció una opinión bastante negativa el sector Cocinas de ese lugar, los artefactos que se entregaron dejaban bastante que desear. Cree que habría sido un buen reportaje en el tema sanitario de las condiciones en que se encontraban los elementos donde se preparaban los alimentos para la atención de los turistas.

Los andariveles se encuentran instalados, nadie ha hecho nada, en circunstancias que a la fecha ya deberían estar siendo desarmadas.

Pudieron constatar la instalación de tres torres de telecomunicaciones ubicadas frente a las Canchas de Sky, no recibieron información al respecto, se desconoce si hubo autorización para instalarlas y a quien le pagaron los derechos.

Un tema especial dentro de la información es la situación de la Capilla Católica, construida por SOMONTUR, pero en terrenos municipales, la llave fue recepcionada por los funcionarios pero les asiste la duda de su futuro destino. El equipo de funcionarios en visita eran de opinión que el día domingo pasado se autorizara celebrar la misa correspondiente y tuvo información que así se hizo; estimaron procedente que el Sr. Alcalde sostenga una conversación con el Sr. Obispo de Chillán para llegar a un acuerdo de entregar la Capilla a la Diócesis y que ellos decidan quien mantendrá los servicios religiosos.

*El **SR. BERNUCCI (PRESIDENTE)** informa al Concejo que acaba de recibir el Informe de la Comisión; de acuerdo a su contenido, ha solicitado un informe jurídico para dar a conocer el informe y sus alcances jurídicos en la próxima sesión del día jueves.*

Respecto a la Capilla, conversó con el Padre Obispo el día sábado, le informó que no tendría inconveniente para hacerle entrega de la Capilla al obispado y para cuyo efecto debería hacerle llegar una solicitud para que la autorice el Concejo. Además el municipio dispone de otros sitios en el caso que la Iglesia Evangélica quisiera también construir su templo.

*El **SR. GOTELLI** da a conocer al Concejo que tiene en sus manos el informe de la Comisión Receptora, que concuerda con lo expresado por la señora Suárez en representación de los Concejales que asistieron a la visita de inspección.*

En la sesión pasada mostró tres fotografías que muestran que SOMONTUR está llevando agua termal hacia su Hotel desde sectores al parecer externos al terreno municipal. Consulta si se cortó el paso del agua y qué medida se ha tomado al respecto porque es claro que se estaba tratando de ocultar el hecho por parte de Hotelera SOMONTUR.

Tiene entendido que gran parte de la cancha de Golf del sector Termas de Chillán, se ubica en terreno municipal, consulta si al día de hoy está cercado el terreno que corresponde al municipio.

Del informe se desprende que hay muchas cosas que debieran estar y no se encuentran, una de las cafeterías fue prácticamente desmantelada, no está ni siquiera la cocina, lo mismo sucede en los baños; al leer el informe se da cuenta que lo que ha entregado SOMONTUR es una calamidad. No se han retirado aún las telesillas, lo que debió haberse hecho antes del día 02 de enero.

El municipio tiene una boleta bancaria de garantía de M\$180.000.- que hay que hacer efectiva, no hacerlo pone al municipio al margen de la Ley; corresponde el informe jurídico ordenado por el Sr. Alcalde, pero basta con leer el informe para darse cuenta de la gran cantidad de incumplimientos que existen por parte de SOMONTUR.

En cuanto a la Capilla, manifiesta su conformidad con lo que se pretende porque así nos vamos a asegurar que la primera fila nunca más esté reservada, que sirve para toda la gente y que no tenga espacios reservados para los VIP.

Cree necesario mantener la transparencia en este proceso, por lo que pide la mayor celeridad en la toma de decisiones y que se cumpla el rol del municipio y el contrato que se mantuvo con SOMONTUR, a cabalidad como corresponde.

*El **SR. LOPEZ** se adhiere a la preocupación del señor Gotelli en cuanto a la cobranza de la boleta de garantía, que tiene entendido tiene fecha; cree que hay razones más que suficientes para hacer válido esta boleta de garantía, porque entre otras cosas, la municipalidad está perdiendo más de \$2.000.000 diarios a causa de la demanda que interpuso SOMONTUR; también fue en desmedro nuestro la tala indiscriminada que se hizo para construir el polígono de tiros y la cancha de golf.*

En cuanto a las aguas, efectivamente están siendo usadas porque pudieron observar todas las piscinas llenas, tanto las municipales como las de SOMONTUR.

*El **SR. ALVAREZ** comparte la información entregada por la Concejala señora Suárez en relación a la recepción en las Termas de Chillán. Algunas observaciones: la falta de un cerco en las canchas de golf y por lo tanto siguen siendo ocupadas en su totalidad.*

Considera importante que los letreros que se instalaron señalen que los Terrenos de las Termas de Chillán han sido rescatados para el patrimonio de nuestra comuna.

Durante la visita de los Concejales pudieron constatar incumplimiento de contrato de parte de SOMONTUR: los andariveles debieron haber sido retirados y esto no se ha hecho; la situación de las aguas es grave, de acuerdo a lo manifestado por el Contralor Municipal, son trasladadas por terrenos del municipio, sin que SOMONTUR pague los derechos que correspondan. Estas acciones ameritan hacer efectiva la boleta de garantía, como una forma de cautelar los intereses municipales; es una obligación que no sólo tiene

un carácter jurídico, sino que también ético y desde esa perspectiva deben ejercerse los derechos que la ley otorga, en este caso, exigirse el cumplimiento de la boleta de garantía.

Solicita que el Informe de Recepción, sea entregado a todos los señores Concejales para conocer a cabalidad sus resultados.

*El SR. **BERNUCCI (PRESIDENTE)** manifiesta que espera poder hacer entrega del informe a los señores Concejales, una vez que reciba el informe jurídico ordenado, espera que esto sea a más tardar el jueves 10.*

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISIÓN OBRAS, ORNATO Y ASEO

Se deja constancia del Acta de la Comisión Obras, de fecha 07.01.2008, que se transcribe a continuación:

ACTA DE COMISIÓN OBRAS, ORNATO Y ASEO H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLÁN

En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 16.00 horas del día lunes 07 de enero de 2008, se reunió la Comisión Obras, Ornato y Aseo del H. Concejo Municipal de Chillán, presidida por el Sr. Concejel Hernán Álvarez Román.

Asisten los señores Concejales integrantes de la Comisión, don Jorge Marcenaro Villalta, doña Graciela Suárez Pérez, don Rodrigo Sandoval Terán, don Jorge Vaccaro Collao y don Juan López Cruz.

Asisten especialmente invitados, el Jefe del Departamento de Diseño y Ejecución, don Domingo Silva Soto y el Ingeniero de SECPLA, don Vladimir Guajardo Saavedra.

En esta oportunidad se analizó con profundidad los siguientes temas:

a) Ord. N° 30 del 07.01.2008, que solicita aprobar adjudicación de la obra “Construcción Estructura Soportante y Adecuaciones en Edificio Consistorial”.

b) Ord. N° 2314 del 26.12.2007, que solicita aprobar adjudicación de la obra “Construcción Sala Cuna Escuela Las Canoas, Chillán”. (3° llamado).

c) *Ord. N° 2324 del 26.12.2007, que solicita aprobar adjudicación de la obra “Construcción Sala Cuna Población Los Volcanes, Chillán” (2° llamado).*

Acuerdos:

a) *La Comisión informa al H. Concejo Municipal de Chillán que la adjudicación propuesta obtuvo tres votos a favor de los señores Concejales don Hernán Álvarez Román, doña Graciela Suárez Pérez y don Juan López Cruz, y tres abstenciones de los señores Concejales don Jorge Marcenaro Villalta, don Rodrigo Sandoval Terán y Don Jorge Vaccaro Collao.*

b) *La Comisión informa al H. Concejo Municipal de Chillán que la adjudicación propuesta obtuvo tres votos a favor de los señores Concejales don Hernán Álvarez Román, doña Graciela Suárez Pérez y don Juan López Cruz y tres abstenciones de los señores Concejales don Jorge Marcenaro Villalta, don Rodrigo Sandoval Terán y Don Jorge Vaccaro Collao.*

c) *La Comisión informa al H. Concejo Municipal de Chillán que la adjudicación propuesta obtuvo tres votos a favor de los señores Concejales don Hernán Álvarez Román, doña Graciela Suárez Pérez y don Juan López Cruz y tres abstenciones de los señores Concejales don Jorge Marcenaro Villalta, don Rodrigo Sandoval Terán y Don Jorge Vaccaro Collao.*

Siendo las 16.40 horas, se levanta la reunión.

*JORGE MARCENARO VILLALTA
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION*

*HERNAN ALVAREZ ROMAN
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISION*

*GRACIELA SUAREZ PEREZ
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION*

*RODRIGO SANDOVAL TERAN
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION*

*JORGE VACCARO COLLAO
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION*

*JUAN LOPEZ CRUZ
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION*

Pasan a acuerdo los temas informados.

6.- Proposición y acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

No hay

6.2 Asuntos pendientes.

No hay

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

**2ª PARTE DEL PROCESO DEL ESTADIO MUNICIPAL
(LLAMADO A LICITACION)**

El SR. BERNUCCI (PRESIDENTE) solicita a la Sra. Administradora Municipal que informe al respecto, porque han surgido una serie de rumores desde todos los ámbitos, llegando a decirse que no habría Mundial. En el día de hoy conversó con don Rodrigo Egaña que es la persona que preside la Comisión a cargo de la ejecución de los cuatro Estadios, quien le manifestó en el día de hoy que estaba en conversaciones con las dos empresas para llegar a un ajuste respecto a los precios de cada una de las partidas para proceder a adjudicar la licitación en el día de mañana y de no resultar conveniente se dictará un Decreto de Estado de Emergencia el que dará facultades al Ministerio de Obras Públicas para hacer un trato directo.

Ofrece la palabra a la señora Administradora Municipal para que informe respecto al tema.

La SRA. ADMINISTRADORA MUNICIPAL informa que se firmó un convenio entre:

- IND*
- MOP (DIRECCION ARQUITECTURA)*
- MUNICIPALIDADES*

Cada institución tenía como funciones las siguientes:

IND: Aportar los recursos

MOP: Función de Asesoría Técnica.

MUNICIPALIDAD: Funciones administrativas como llamar a licitación, adjudicar con aprobación del Comité Técnico y pagar a los contratistas y al MOP la Asesoría.

IND: Desarrollo Ficha EBI para calcular el valor presupuestario que se le asignaría a cada estadio donde se realizaría el Mundial.

En el caso de Chillán y La Florida con capacidad de 12.000 espectadores se le asignaría un presupuesto de \$5.700.000 y a Temuco y Coquimbo de 18.000 espectadores con un presupuesto de \$8.300.000.

Con estos números se procedió a contratar el anteproyecto del diseño del estadio a la Empresa Judson y Olivos, empresa que además debería entregar un presupuesto de las obras.

De esta manera la Empresa Judson y Olivos entregó un presupuesto del anteproyecto que corresponde a:

<i>Sub Total General</i>	<i>\$5.688.034.805</i>
<i>Gastos Generales</i>	<i>\$1.137.606.961</i>
<i>Utilidades</i>	<i>\$ 284.401.740</i>
<i>IVA</i>	<i><u>\$1.350.908.266</u></i>
<i>TOTAL</i>	<i>\$8.460.951.772</i>

Se llamó a la Propuesta Pública estableciéndose un presupuesto que ya tenía descontado el pago del anteproyecto y la demolición y desarme del Estadio.

El resultado de la propuesta pública a la cual se presentaron dos empresas arrojando los siguientes resultados:

B.C.F EMPRESA CONSTRUCTORA

<i>Total Neto (incluye gastos generales y utilidades)</i>	<i>\$11.177.673.179</i>
<i>IVA</i>	<i>\$ <u>2.123.757.904</u></i>
<i>TOTAL</i>	<i>\$ 13.301.431.083</i>

EMPRESA SOCOVESA

<i>Sub total Neto</i>	<i>\$ 8.227.880.495</i>
<i>Gastos Generales</i>	<i>\$2.001.711.508</i>
<i>Utilidades</i>	<i>\$1.227.551.040</i>
<i>IVA</i>	<i><u>\$2.176.857.178</u></i>
<i>TOTAL</i>	<i>\$13.634.000.222</i>

En estos momentos se estudian las propuestas y sus precios para resolver el llamado a licitación.

6.4 Materias propuestas por los señores Concejales

No hay.

7.- INCIDENTES.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

El SR. VACCARO considera inverosímil la situación que acontece con el Estadio. Se habló de una cifra que no superaba los M\$ 6.000.000 y hoy tenemos M\$ 13.000.000 es aquí donde se echa de menos las consultas populares porque con M\$ 13.000.000 se podrían solucionar la mayoría de los problemas de la comuna.

De conformidad a las facultades que le concede la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades hace entrega de la copia de una carta dirigida al Sr. Alcalde donde solicita antecedentes y fallo relacionado con la inscripción de las marcas Termas Minerales de Chillán, del litigio con SOMONTUR y cómo el Municipio defendió la inscripción de las marcas en la Corte Suprema.

Se refiere a una carta que hizo al Sr. Alcalde, la señora Marta Ines Quilodrán por la situación que afecta a su hijo Felipe Andrés Quilodrán de 14 años, quien actualmente se encuentra estudiando en otra Escuela que no corresponde a su área, por un problema que sucedió en la Escuela María Amalia Saavedra, situación que afecta a su grupo familiar, problema ocurrido con el Director de la Escuela y que persiste. Estima conveniente acoger el reclamo de esta madre y se busque una solución a través del diálogo.

Se refiere a otra carta que se envió al Sr. Alcalde de la Junta de Vecinos N° 3, donde manifiestan que en audiencia de fecha 10.03.2005 se acordó trabajar con el apoyo de la Municipalidad en la mantención de los jardines y áreas verdes del sector, lo que no ha ocurrido y estos sectores demuestran una notoria falta de preocupación, principalmente en el riego, lo mismo ocurre en otros numerosos sectores vecinales, lo que hace perder el encanto del verdor y los jardines en esta época; estima necesario poner énfasis en solucionar este aspecto para no quedar mal con los vecinos por incumplimientos tomados conjuntamente; además situaciones como éstas hacen que se entorpezcan las relaciones con las Juntas de Vecinos.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Graciela Suárez Pérez.

La SRA. SUAREZ en relación al tema de las áreas verdes, informa que también ha escuchado la preocupación de los vecinos de doña Francisca II; hizo las consultas al respecto y se le respondió que no está considerada la mantención de este sector con la empresa Futuro.

Por otra parte solicitó se le informara sobre la situación de los pozos construidos allí, porque es esa una herramienta potente para poder solucionar esta situación. Habría que hacer la revisión del caso y de ser útiles conversar con la empresa la incorporación de estos espacios que a lo mejor no resultaría tan cara con el funcionamiento de los pozos, no sólo en el caso de doña Francisca, sino también en otros sectores porque por falta de mantenimiento se están perdiendo importantes sectores de áreas verdes.

En la misma línea, ha observado que los jardines de la entrada norte de Chillán que eran áreas verdes hermosas, durante la semana pasada estaban completamente secos. La respuesta que recibió es que el camión se echó a perder y no hubo riego por más de una semana; cree que en estos casos la empresa debe tener la obligación de superar el problema, ya sea arrendando otro camión u otra cosa. Creo que hay que exigir a la empresa que responda al contrato y sus exigencias, porque no pueden destruirse los prados y áreas verdes a causa de la empresa con lo que cuesta reponerlos.

Felicita a los funcionarios municipales que tuvieron el ingenio de trasladar subterráneamente el agua de los pozos para regar sectores céntricos cuando se hicieron los trabajos de ESSBIO, lo cual le pareció bueno e inteligente. Ya que tenemos agua en ese sector, le sumaría hacer funcionar la Pileta que se encuentra inutilizada. No habría mayor gasto y daría un aspecto bonito a este sector frente a la Plaza, a lo mejor con pocos recursos se podría hacer funcionar esta fuente.

En la reunión pasada se refirió a la posibilidad que existe de un nuevo proyecto en el Centro Abierto que pertenece a Integra en el sector Rosita O'Higgins, la información que maneja es que Integra hizo la visita para evaluar el proyecto. Se dio la posibilidad de ampliar el Centro Abierto de Integra con parte del terreno de la sede comunitaria; la Directora dijo que durante la semana haría una visita porque es importante la reunión entre la Directora de Dideco y el Presidente de la Unidad Vecinal para llegar a un acuerdo. Existe la posibilidad de traer recursos que están dados en la línea del trabajo con la infancia y la familia y que no se debe dejar pasar en un sector poblacional tan necesitado de un centro de esta naturaleza para las madres de familia que trabajan fuera de sus hogares.

Tiene la palabra el concejal Sr. Hernán Álvarez Román.

*El **SR. ALVAREZ** se asocia a la carta enviada por la señora Marta Inés Quilodrán en relación a su hijo, estima necesario una investigación de lo que aconteció en la Escuela y lo que allí sucede.*

En torno a lo que ha manifestado la Unidad Vecinal N° 12 Doña Francisca, solicita se le haga llegar una copia del contrato suscrito entre la Municipalidad y la empresa Futuro, conocer su fecha de término y la cantidad de metros cuadrados que se obliga a la mantención de sus áreas verdes, para que lo analice la Comisión Obras ante un posible incumplimiento de contrato por la falta de riego por fallas de un camión.

En cuanto al llamado a licitación del Estadio, cree que es clave e importante señalar que el municipio ha cumplido en el plano de las responsabilidades de su competencia, que es el aspecto administrativo, porque podría producirse la interrogante de qué pasa cuando se elabora un Presupuesto y en la licitación aparezcan valores muy superiores a los presupuestados, en ese tenor es bueno aclarar que la Municipalidad ha cumplido sus roles administrativos de la transferencia de los recursos y en torno a ello ha procedido a hacer los llamados a licitación que corresponden; las otras responsabilidades corresponden a distintas Direcciones de carácter nacional y serán ellos los responsables de resolver los problemas que se están produciendo con respecto a las ofertas.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Giovanni Gotelli Méndez.

*El **SR. GOTELLI** se asocia al tema de Doña Francisca que es un amplio sector por lo que habría que revisar el contrato con la empresa Futuro, para buscar una rápida solución si este sector está excluido de la contratación.*

Expresa que en la sesión pasada, el Concejo acordó emitir una Declaración Pública en orden a que la Federación Nacional de Sky estaría buscando otras sedes para realizarlo; ésta se ha dado a conocer en algunos medios de comunicación radial, pero lamentablemente la declaración no fue publicada por el objetivo Diario La Discusión.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Rodrigo Sandoval Terán.

El SR. SANDOVAL se suma a lo que ya han manifestado otros señores Concejales respecto a la situación que afecta a la señora Marta Inés Quilodrán, particularmente a su hijo, a causa de un problema que habría tenido en dicha Escuela, tiene entendido que la situación ya está en conocimiento del Sr. Director del Departamento de Educación y por lo tanto, de tener la gravedad que en esta carta se establece debería buscarse el mecanismo administrativo para aclarar qué es lo que sucedió en este caso en particular.

Se refiere a dos solicitudes que ha formulado en este Concejo Municipal y que espera sean respondidas a la brevedad.

Copia de los Convenios que tiene la Municipalidad con Universidades o Instituciones externas, porque podría ser positivo para la comunidad pudiesen ser revisados con el propósito que su objetivo de ayudar a estudiantes universitarios, sea ampliable y no se quede sólo en el papel. Entiende que hay algunos convenios que establecen que algunos alumnos puedan estudiar uno o más años de su carrera en forma gratuita.

Insiste en la petición a la Dirección de Asesoría Jurídica con respecto a los Comodatos suscritos y las solicitudes de Comodatos que no han sido cursados. Entiende que hay una gran cantidad de Juntas de Vecinos que han solicitado Comodatos hace bastante tiempo y que a la fecha no han tenido respuestas. Cree conveniente otorgar los Comodatos solicitados porque van a permitir a Juntas Vecinales participar en Concursos externos que son implementados no sólo por el Gobierno Regional, sino también con Fondos Sectoriales o de la Presidencia de la República. Solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica agilizar la información solicitada.

Informa que el día viernes 05 participó en una ceremonia que realizó la Unión Comunal de Juntas de Vecinos en la que se homenajeó al Sargento Eliecer Pacheco quien durante mucho tiempo estuvo a cargo de la Patrulla Vecinal quien deja las funciones en Chillán porque fue destinado al sur del país. Asume el cargo el Sargento Gunther Cuevas quien también habría trabajado en algún momento con los vecinos. Solicita que en nombre de la ciudad y del Honorable Concejo Municipal se envíe una carta al Sargento Pacheco agradeciéndole la labor desarrollada con las unidades vecinales, las Juntas de Vecinos y la comunidad en general, a la vez enviar una nota de bienvenida a quien asume el cargo, el Sargento Gunther Cuevas quien de ahora en adelante tendrá a cargo la gestión.

Solicita al Departamento de Vivienda de la Municipalidad de Chillán una información respecto a la nueva política habitacional

implementada por el Ministerio de la Vivienda en la región; según mencionó la ex Intendenta Soledad Tohá, había un muy bajo cumplimiento respecto a ese tema, por lo que solicita que el Departamento de Vivienda del Municipio entregue información al Concejo respecto al grado de cumplimiento que tiene hoy en Chillán la política habitacional, a fin de buscar un mecanismo de solución.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

*El **SR. LOPEZ** manifiesta que es sorprendente ver la gran cantidad de cables colgando en las calles, se trata de cables que no están en uso; lamentablemente las compañías al instalar los nuevos no retira los antiguos, producto de lo cual hay una contaminación visual que afea nuestra ciudad. Cree que el Departamento del Medio Ambiente se debe hacer cargo de cobrar multas a las empresas que no cumplen con retirarlos y buscar la fórmula para exigir que las propias empresas retiren los cables porque es su obligación.*

La Municipalidad ha pagado un alto costo para disponer de un sistema georeferencial para el municipio, sin embargo las distintas Direcciones no tiene los equipos necesarios para poder responder a las inquietudes de los usuarios, cree que es el momento de preocuparse de cuáles son las reales necesidades del municipio en esta materia y poder abastecer a nuestras oficinas con buenos equipos.

*La **SRA. ADMINISTRADORA MUNICIPAL** informa que la Municipalidad ha dispuesto un computador por cada dos funcionarios, lo que indica que es una dotación suficiente, en estos momentos sólo la Oficina de Inspección se encuentra más desposeída porque sus equipos se han echado a perder, su reposición es cosa de días.*

*El **SR. VACCARO** manifiesta que como conoce el tema de los trazados de tendido eléctrico y otros, ofrece sus servicios para trabajar con el Asesor Urbanístico para ver de qué manera abordar el tema con las Compañías de Telecomunicaciones para limpiar la ciudad de todos los cables que están en desuso.*

*El **SR. GOTELLI** sugiere al Honorable Concejo Municipal enviar una nota de saludo a la nueva Intendenta Regional señora María Angélica Fuentes Fuentealba.*

*El **SR. BERNUCCI (PRESIDENTE)** acoge la iniciativa y anuncia que posiblemente el viernes 11 la señora Intendenta estaría reunida con el Honorable Concejo Municipal, en una reunión almuerzo, lo que está por confirmarse.*

8.- ACUERDOS.

Se ponen en discusión para acuerdo los temas informados por la Comisión Obras.

a) Ord. N° 30 del 07.01.2008, que solicita aprobar adjudicación de la obra “Construcción Estructura Soportante y Adecuaciones en Edificio Consistorial”; informada por la Comisión con tres votos a favor y tres abstenciones de sus integrantes:

Votan a favor la señora Suárez y los señores Bernucci, Álvarez, Gotelli, Sandoval y López. Total seis votos.

Se abstienen los señores Marcenaro y Vaccaro.

El SR. VACCARO fundamenta su abstención en el hecho que es de opinión que siempre haya más de una propuesta y no asignar a un solo proponente para dar la mayor transparencia posible. Lo lamenta en este caso porque el ascensor es un elemento de primera necesidad en el Edificio Consistorial.

ACUERDO N° 1400/2008.- *El Honorable Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y dos abstenciones, adjudicar la ejecución de la Propuesta Pública N° 56/07 denominada “Construcción Estructura Soportante y Adecuaciones en Edificio Consistorial” al oferente “Constructora CANCURA Ltda., por el monto de \$37.512.992 impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 45 días corridos.*

b) Ord. N° 2314 del 26.12.2007, que solicita aprobar adjudicación de la obra “Construcción Sala Cuna Escuela Las Canoas, Chillán”. (3° llamado), informada por la Comisión, con tres votos a favor y tres abstenciones.

Votan a favor la señora Suárez y los señores Bernucci, Álvarez, Gotelli y López. Total cinco votos.

Se abstienen los señores Marcenaro, Vaccaro y Sandoval.

ACUERDO N° 1401/2008.- *El Honorable Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y tres abstenciones, adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 43/07 denominada “Construcción Sala Cuna Escuela Las Canoas, Chillán”. (3° llamado), al oferente Constructora*

PIEDRA ALTA E.I.R.L, por un monto de \$44.652.012 impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 118 días corridos.

c) Ord. N° 2324 del 26.12.2007, que solicita aprobar adjudicación de la obra “Construcción Sala Cuna Población Los Volcanes, Chillán” (2° llamado), informada por la Comisión con tres votos a favor y tres abstenciones.

Votan a favor la señora Suárez y los señores Bernucci, Álvarez, Gotelli y López. Total cinco votos.

Se abstienen los señores Marcenaro, Vaccaro y Sandoval.

ACUERDO N° 1402/2008.- *El Honorable Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y tres abstenciones, adjudicar la ejecución de la Propuesta Pública N° 48/07, denominada “Construcción Sala Cuna Población Los Volcanes, Chillán” (2° llamado), al oferente Constructora Volcán Limitada, por un monto de \$47.467.640, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.*

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (SCP) N° 20 del 04.01.2007 que solicita acuerdo para autorizar la ampliación de destino de fondos de subvención otorgada a la institución “Unión Comunal de Adultos Mayores”.

ACUERDO N° 1403/2008.- *El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar la siguiente ampliación de destino de fondos de subvención:*

Institución: Unión Comunal de Adultos Mayores.

Destino Aprobado: Adquisición de cuchillería y menaje.

Ampliación de destino: Adquisición de cuchillería, menaje y vasos.

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 31 del 07.01.2008 del Sr. Alcalde de Chillán que solicita acuerdo para autorizar el cometido del Concejal don Giovanni Gotelli Méndez al Seminario y Misión de Prospección a realizarse entre los días 23 y 25 de enero de 2008, en la ciudad de CURITIVA, Estado de Paraná, Brasil.

Votan a favor la señora Suárez y los señores Bernucci, Álvarez, Sandoval, Vaccaro y López. Total seis votos.

Se abstienen los señores Marcenaro y Gotelli.

ACUERDO N° 1404/2008.- *El Honorable Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y dos abstenciones, autorizar el cometido del Concejal señor Giovanni Gotelli Méndez, en el Seminario y Misión de Prospección a realizarse entre los días 23 y 25 de enero de 2008, en la ciudad de CURITIVA, Estado de Paraná, Brasil, accediendo a una invitación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), junto a la Subsecretaria de Desarrollo Regional, dentro del Programa de ciudades Bicentenarias.*

Se pone en discusión para acuerdo de pasar a la Comisión Obras, el Ord. N° 32 del 07.01.2008 que solicita acuerdo para la adjudicación del Proyecto “Instalación de Segunda Etapa de Cámaras en la ciudad de Chillán”, al oferente MEGANORTE S.A., en la suma de \$19.694.574 más IVA.

ACUERDO N° 1405/2008.- *El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. N° 32 del 07.01.2008 que solicita acuerdo para la adjudicación del Proyecto “Instalación de Segunda Etapa de Cámaras en la ciudad de Chillán”, al oferente MEGANORTE S.A., en la suma de \$19.694.574 más IVA.*

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (SCP) N° 35 del 07.01.2008 Solicita acuerdo para otorgar subvenciones extraordinarias a las siguientes instituciones:

*1.- Comité de Vivienda “Vista Hermosa”.
Monto propuesto por el Sr. Alcalde: \$2.948.700.
Destino: Estudio de Factibilidad.*

ACUERDO N° 1406/2008.- *El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente Subvención Extraordinaria año 2008.-*

*Institución: Comité de Vivienda “Vista Hermosa”.
Monto Aprobado: \$2.948.700.
Proyecto: Estudio de Factibilidad.
Destino Propuesto: Pago del estudio de Factibilidad de Servicios Sanitarios, Loteo de 360 viviendas sociales de la comuna de Chillán.*

El SR. SANDOVAL fundamenta su voto a favor porque es muy buena noticia. Se trata de un Comité que ha sufrido bastante. Se hicieron asesorar por una Empresa de Gestión Inmobiliaria que se ubica en 18

de Septiembre al llegar a la Avenida Collín, dejándolos al poco tiempo de iniciada la gestión abandonados a su suerte, aún habiendo cobrado una suma de dinero significativa. Fuentes del Serviu informaron que el terreno que poseía el Comité era carente de factibilidad para construir viviendas. Este estudio va a permitir contrarrestar ese informe y avalar que efectivamente se puede construir en ese sector y en esta forma, apoyados por el municipio sus integrantes podrían obtener la anhelada casa propia, la que pudieron haber tenido hace bastante tiempo si la empresa que contrataron no se hubiese llevado malamente los dineros de estas 360 familias.

2.- Asociación de Funcionarios de la Salud de los Consultorios Municipalizados de Chillán.

Monto propuesto por el señor Alcalde \$ 2.000.000

Destino: Estudio de Factibilidad.

ACUERDO N° 1407/2008.- El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2008.

Institución: Asociación de Funcionarios de la Salud de los Consultorios Municipalizados de Chillán.

Monto: \$2.000.000

Proyecto: Adquisición de Cabañas.

Destino Propuesto: Adquisición de cabaña prefabricada que será instalada en terreno adquirido en Dichato por la Asociación Gremial de Funcionarios de Salud Municipal.

Se pone en discusión para acuerdo la aprobación de modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Ilustre Municipalidad de Chillán, mediante la incorporación y transferencia de disponibilidades por monto total de M\$ 71.000, según la siguiente justificación contenida en el Ord. N° 39, de fecha 07.01.2008:

Se realiza la primera distribución del saldo inicial de caja quedada al 31 de diciembre del año 2007, generando la asignación presupuestaria que se indica y por el monto que se señala (aporte municipal) para dar financiamiento a proyectos de iniciativas vecinales, los cuales se encuentran aprobados en el nivel regional por un monto de \$842.976.000.-

ACUERDO N° 1408/2008.- El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, efectuar modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Ilustre Municipalidad de

Chillán, mediante la incorporación y transferencia de disponibilidades, como sigue:

PRESUPUESTO DE INGRESOS
AUMENTA.

<i>SUBT</i>	<i>ITEM</i>	<i>ASIG.</i>	<i>DENOMINACIONES</i>	<i>M\$</i>
<i>15</i>			<i>SALDO INICIAL DE CAJA</i>	<i>71.000</i>
				<i>71.000</i>

PRESUPUESTO DE GASTOS
DISMINUYE.

<i>SUBT</i>	<i>ITEM</i>	<i>ASIG.</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>M\$</i>
<i>31</i>	<i>01</i>	<i>02</i>	<i>INICIATIVAS DE PROYECTO</i>	<i>71.000</i>
				<i>71.000</i>

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (SCP) N° 40 del 07.01.2008 que solicita acuerdos para otorgar las siguientes subvenciones extraordinarias.

*1.- Asociación de Ciclistas de Chillán.
Proyecto: Ascensión Nevados de Chillán.
Monto propuesto por el señor Alcalde \$650.000.-*

*2.- Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
Proyecto: Desarrollo y Proyección Unión Comunal Juntas de Vecinos Chillán.
Monto propuesto por el señor Alcalde \$800.000.-*

ACUERDO N° 1409/2008.- *El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2008.*

*Institución: Asociación de Ciclistas de Chillán.
Monto Aprobado: \$650.000
Proyecto: Ascensión Nevados de Chillán.
Destino Propuesto: Pago de gastos derivados de carrera ciclista "Ascensión a Nevados de Chillán" que se realizará los días 25, 26 y 27 de enero de 2008.-*

ACUERDO N° 1410/2008.- *El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2008.*

Institución: Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Monto Aprobado: \$800.000.

Proyecto: Desarrollo y Proyección Unión Comunal Juntas de Vecinos Chillán.

Destino propuesto: Pago de sueldo secretaria, teléfono, Internet y materiales de oficina.-

Se levanta la sesión a las 19.10 horas.